



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113222001

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 23 de enero de 1989

Número 15

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

México, D.F. a 9 de marzo de 1988.

H. CUERPO CONSULTIVO AGRARIO

P R E S E N T E .

VISTO para pronunciar resolución en el expediente relativo al recurso de inconformidad promovido por el C. Anastacio Hernández Gutiérrez, en contra de la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 1o. de octubre de 1986, publicada en la Gaceta Oficial del Estado de México el 14 de noviembre de 1986, se llegó al conocimiento de los siguientes:

ANTECEDENTES

Que por escrito presentado el 10 de diciembre de 1986, ante esta Consultoría Regional en el Distrito Federal, el C. Anastacio Hernández Gutiérrez, promueve recurso de inconformidad en contra del procedimiento de privación de Derechos agrarios individuales y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, tramitado ante la Comisión Agraria Mixta que emitió su resolución en términos de ley, el inconforme manifiesta lo que a continuación se transcribe:

“.....Que soy inconforme con la resolución publicada el 14 de noviembre del año en curso en la Gaceta del Gobierno de la Resolución, únicamente en cuanto a la privación de mis derechos agrarios que aparece en el resolutivo primero con el número 14 de la lista.

En términos del artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria vengo a exponer la inconformidad que me cause los siguientes agravios;

Se me priva de mis derechos y con ello se me privaría en fecha próxima de la posesión que tengo de la parcela ejidal amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 652079 del 10 de agosto de 1944, apoyándose la autoridad responsable de esta privación en el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, habiendo una inexacta aplicación de esta disposición ya que en calidad de ejidatario a la fecha estoy en posesión de la unidad parcelaria de que se me dotó, no obstante que año con año la he cultivado que soy vecino del poblado de Coatepec, donde además por razón de mi edad soy conocido de todo el vecindario y cuando se dice que he dejado de trabajar personalmente y con mi familia por más de dos años consecutivos esa parcela, que es la razón por la que se me priva de mis derechos agrarios se adjudica la misma tierra a Santiago Flo-

Tomo CXLVII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 23 de enero de 1989 No. 15

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

RESOLUCION pronunciada por el cuerpo consultivo agrario, en el recurso de inconformidad interpuesto por el C. Anastacio Hernández Gutiérrez de la población denominada Coatepec en el municipio de Tlatlaya, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 180, 99, 57, 58, 59, 47, 94, 19, 20, 24, 144, 86, 87, 157 y 165.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 138, 139, 145, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 88, 90 y 216.

(Viene de la primera página)

res Sandoval, sin que el sea poseedor de mi tierra, violándose el artículo 86 de la Ley en consulta, se dice que la parcela debe adjudicarse a quien legalmente aparezca como heredero del Certificado de Derechos Agrarios donde aparezco como titular por mi voluntad anoté como heredero a mi hijo Ceferino Hernández Flores, no obstante la claridad que hay en la Ley se adjudica a persona distinta mi parcela, ya que el C. Santiago Flores Sandoval, no es mi heredero se priva de sus derechos sucesorios a mi hijo según consta del párrafo segundo del resolutivo primero con el número 15 de la lista lo que también causa agravio al desconocerse mi derecho de haber designado mi sucesor, no obstante viven conmigo y que son vecinos del mismo poblado, lo anterior seguramente porque no se practicó la investigación de usufructo parcelario conforme a la Ley Agraria en vigor ya que de haberse hecho se hubiera certificado mi presencia en el poblado y la de mi heredero, también que he cultivado la tierra en forma ininterrumpida; cuando la resolución cancela mi certificado como consta del párrafo tercero del primer resultando con el número 15 de la lista, se causa agravio por la inexacta aplicación de la Ley al caso; en el resolutivo segundo de la resolución se combate con el número 15 de la lista aparece como nuevo adjudicatario Santiago Flores Sandoval, sin que este sea mi sucesor, sin que tenga algún lazo que lo ligue conmigo, sin la autoridad responsable del decreto haya con-

siderado que mi sucesor es persona distinta, que el nuevo adjudicatario a la fecha no ha cultivado la parcela porque la posesión la tengo yo y tengo los recibos de pago del ejido, sobre la cosecha de temporal, y compruebo mi posesión con la constancia posesoria del consejo de vigilancia solicito se le de curso a esta inconformidad, que para el caso de que se considere procedente se ordene la inspección en el inmueble o parcela y se certifique que me encuentro en posesión de la misma, estoy avecindado en Coatepec, Méx., que mi sucesor también es vecino de ese lugar y como consecuencia de lo anterior resolver que el decreto que se impugna queda sin efecto por lo que se refiere únicamente al desconocimiento de mi persona, que no debe privarse de mis derechos, que debe desconocer a mi sucesor y que no debe cancelarse mi certificado de derechos agrarios, que en consecuencia tampoco debe adjudicarse a Santiago Flores Sandoval, mi parcela porque a él no le asiste ningún derecho, de lo contrario se consumaría un despojo sin haber sido oído ni vencido en juicio, porque el nuevo adjudicatario pediría la posesión que desde luego no tiene a la fecha....."

El recurrente presenta las pruebas siguientes:

A) Constancia de posesión de la unidad de dotación expedida por el consejo de vigilancia.

B) Constancia expedida por el C. Perfecto Moreno González, Delegado Municipal, en la que consta que el C. Anastacio Hernández Gutiérrez está en posesión y trabajando la parcela en cuestión, lo cual viene haciendo por más de 50 años.

C) Fotocopia del certificado de derechos agrarios individuales, número 652079 expedido en favor del C. Anastacio Hernández Gutiérrez.

Con los elementos anteriores y analizando el expediente original número 25/975-2 de la Comisión Agraria Mixta que causa el presente recurso, se llegó a las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Que este órgano colegiado es competente para conocer del presente recurso con fundamento en lo establecido en el artículo 16 en relación con el 432, de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II. Toda vez que el recurso de inconformidad interpuesto en contra de la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 10. de octubre de 1986, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, el 14 de noviembre de 1986, se ajusta a los términos del artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se le tiene por presentado en tiempo y forma.

III. La inconformidad que presenta el C. Anastacio Hernández Gutiérrez, titular del certificado de derechos agrarios individuales número 652079 en contra de la nueva adjudicación hecha en favor del C. Santiago Flores Sandoval; y que analizadas las pruebas que aporta el recurrente demuestra que es titular de la parcela amparada con dicho certificado y la testimonial del C. Delegado Municipal de la localidad que hace constar que el promovente está trabajando la unidad de dotación desde hace 50 años, circunstancia que se corrobora con la constancia que expide el Consejo de Vigilancia del ejido Coatepec, donde establece que el recurrente es quien cultiva la unidad de dotación en forma personal y toda vez que la Comisión Agraria Mixta en su Resolución emitida el 10. de octubre de 1986, publicada en el Periódico Oficial del Estado de México el 14 de noviembre del mismo año, se decreta la privación de los derechos agrarios del recurrente y además de los sucesores del mismo, en los términos del artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria y que del análisis de las documentales aportadas se deduce que existe contradicción entre el fundamento de la Resolución de la Comisión Agraria Mixta y de las pruebas que aporta el recurrente en su escrito de inconformidad, motivo por el cual es procedente la revocación de la Resolución aludida, para el efecto de que se reponga del procedimiento respectivo, en cuanto a este caso se refiere, debiéndose ajustar a lo establecido por la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo expuesto y fundado en lo que disponen los artículos 16 fracción V y 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se revoca la Resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 10. de octubre de 1986, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, el 14 de noviembre de 1986, relativa a la privación de derechos agrarios individuales y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación del poblado denominado "Coatepec", municipio de Tlatlaya, del Estado de México, en cuanto al caso del C. Anastacio Hernández Gutiérrez, titular del certificado de derechos agrarios número 652079.

SEGUNDO. Repóngase el procedimiento del caso tratado en los términos de la consideración III de esta Resolución.

TERCERO. Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, y en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente su contenido al recurrente C. Anastacio Hernández Gutiérrez, a Maura Flores y Zeferino Hernández, así como al C. Santiago Flores Sandoval, al Presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, al Comisariado Ejidal y al Consejo de Vigilancia de Coatepec, municipio de Tlatlaya, del Estado de México, para los efectos de Ley, notifíquese y ejecútense.

A T E N T A M E N T E

EL CONSEJERO AGRARIO.

LIC. ANTONIO TIRO SANCHEZ.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 86/988, Juicio ejecutivo mercantil, promovido por Lic. y P.D. GERMAN ORTIZ MONDRAGON Y OTROS, endosatarios en procuración de JUAN ESCOBAR ALCANTARA en contra de ALVARO LOPEZ ROJAS, el C. Juez Primero Municipal, señaló las doce horas del veinticinco de enero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre un Secador de pelo, con base metálica, sobre tres ruedas, automático, marca marmont, número de serie 50-60C, de 127 Volts, Fac. 877 watts cromado. Y un labavo de fibra de vidrio, en color negro para cultura de belleza, el estado general de ambos es regular. Sirviendo de base para el remate la cantidad de trescientos cincuenta mil pesos.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días. Convóquense postores.—El C. Secretario.—Rúbrica. 180.—18, 19 y 23 enero

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Que en el expediente número 868/988, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Lic. Héctor Monteagudo Salas, apoderado de Banca Cremi, S.N.C., en contra de Unión y Trabajo S. de P.R., de R.S.L., a través de sus representantes: Modesto López Sandoval, Salvador Chavero Dorantes y Alejandro Hernández Salinas y avalistas J. Trinidad Narváez Chavero, Gemma y Cristina Narváez Chavero Modesto López Sandoval, Efraín Salinas Romero y Cirila Sandoval Gutiérrez. El Ciudadano Juez de los autos señaló las diez horas del primero de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Una fracción de terreno del rancho "San Isidro" que se encuentra ubicado en Km. 3.00 del camino que va de Polotitlán a rancho El Alamo, en el municipio de Polotitlán, Méx., el cual mide y linda: norte: en línea quebrada de 220.50 m, 128.00 m, 16.40 m, con Porfirio Ceballos; 423.00 m con fracción dos; al oriente en 256.00 m al norte: en 388.00 m al poniente: en 247.00 m al norte: 52.00 m oriente: en 141.79 m y 290.00 m al norte en 52.43 m 208.00 m, 7.80 m, 162.00 m y 133.00 m con el ejido El Alamo; oriente: en 238.20 m con el señor Ernesto Salinas y en 170.40 m con el rancho La Noria, al sur: en línea quebrada 95.50 m, 85.80 m, 102.00 m, 193.70 m 213.00 m 215.00 m 76.80 m 75.20 m con barranca; Pte. en línea quebrada de 25.70 m 16.00 m, 44.50 m 41.40 m 52.62 m, al sur: en 37.20 m con barranca; 51.30 m, 100.20 m 196.50 m, 62.00 m 157.00 m 99.00 m con barranca, poniente: en 287.60 m 62.20 m y 27.10 m, con Porfirio Ceballos y Poniente: en 225.00 con señor Porfirio Ceballos.

Superficie de 84.6027 hectáreas.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este tribunal por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de sesenta y siete millones cuatrocientos cuarenta mil pesos, convóquense postores.—Toluca, Méx., a 6 de enero de 1989.—Doy fe.—C. Secretario, P. de Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

99—19 y 23 enero.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SR. ELEAZAR CORTEZ FRANCO:

En los autos del expediente número 400/83, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por SOFIA LOPEZ DE NOVA en contra de usted, el ciudadano Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó empízarlo por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda que se le formula, debiendo comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles; quedan en la secretaría las copias simples de traslado a su disposición, para los efectos legales correspondientes.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.

57.—10, 23 enero y 2 Feb.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 839/988.

TERCERA SECRETARIA.

HECTOR VAZQUEZ LIMON.

MARIA SORAYA SANCHEZ MENDEZ, le demandó en la vía ordinaria civil, el divorcio necesario en términos de lo dispuesto por los artículos 252 y 253 fracción VIII y XII del Código de Procedimientos Civiles, la disolución del vínculo matrimonial que une a la suscrita y el demandado, la custodia provisional y definitiva respecto del menor MIGUEL ANGEL VAZQUEZ SANCHEZ, el aseguramiento de una pensión alimenticia provisional y definitiva en favor de la suscrita actora y su menor hijo; pago de daños y perjuicio y pago de gastos y costas. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan a su disposición en la secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía. También apercibiéndolo para que señale domicilio en esta ciudad de Texcoco, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

58.—10, 23 enero y 2 Feb.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 742/88.

JOSE TOMAS SANDOVAL OLIVA

MARIA INES AYALA ROSAS, le demandó en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, como consecuencia de la prestación anterior la disolución del vínculo matrimonial que los une; la custodia tanto provisional como definitiva de la actora y de sus menores hijos; el pago y aseguramiento de una pensión alimenticia tanto provisional como definitiva en favor de la actora y de sus menores hijos; el pago de daños y perjuicio ocasionados a la

actora; la pérdida de la patria potestad que actualmente ejerce el demandado sobre sus menores hijos; y el pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, apercibiéndole de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones incluyendo las personales en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 22 de noviembre de 1988.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

59.—10, 23 enero y 2 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONADORA LOS VOLCANES, S.A.

ANASTACIO PERALTA LEDESMA, en el expediente número 1709/83, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 11 de la manzana 6, de la Col. Los Volcanes de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 12; al sur: 8.00 m con calle Iztaccíhuatl; al oriente: 11.55 m con lote 10; al poniente: 1.65 m con calle José del Pilar; al suroeste: 14.00 m con calle Iztaccíhuatl y José del Pilar; teniendo una superficie de 173.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

47.—10, 23 enero y 2 Feb.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Expediente 825/988, promovido por FRANCISCO MEJIA MEDINA promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio para acreditar la propiedad que dice tener sobre un inmueble con construcción el cual se encuentra ubicado en la calle de Abel Salazar número once de esta población y distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 34.83 m con Josefina Valez; al sur: 34.83 m con María Mercado; al oriente: 16.86 m con calle Abel Salazar número once; al poniente: 16.40 m con Eleazar Nava Lara, teniendo una superficie aproximada de 575.00 m².

Por lo que el C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente edicto por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a 5 de enero de 1989.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

94.—12, 17 y 23 enero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 1467/988, MARCELO PEREZ SIERRA promueve diligencias sobre inmatriculación del inmueble ubicado en la población de San Lorenzo Tepaltitlán, México, sito en la calle de Hombres Ilustres s/n, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.40 m con Antonio Tomás Avilés; al sur: 9.40 m con Antonina Vda. de Zaragoza; al oriente: 74.30 m con Francisca González de Ortiz; al poniente: 74.30 m con Guadalupe Pérez Mancilla.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad. Toluca, México, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

19.—6, 23 enero y 6 Feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 1468/988, MARCELO PEREZ SIERRA promueve diligencias de inmatriculación sobre el inmueble ubicado en la población de San Lorenzo Tepaltitlán, México, sito en la calle de Hombres Ilustres s/n, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.40 m con Guadalupe Munguía; al sur: 11.40 m con J. Guadalupe Sierra; al oriente: 31.60 m con Elpidia Mancilla de M., al poniente: 31.40 m con J. Guadalupe Sierra.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad. Toluca, México, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

20.—6, 23 enero y 6 Feb.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 969/88.

TERCERA SECRETARIA.

GUMERCINDA HERMILA MENDEZ RAMIREZ Y ANDREA AVELINA MENDEZ RAMIREZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio con casa ubicado en el Barrio de San Pablo de esta ciudad de Texcoco, México, que mide y linda; al norte: 11.26 m con sucesores de José Monterrubio; al sur: 10.00 m con calle Morelos; al oriente: 29.73 m con Miguel García; al poniente: 29.73 m con Francisco Martínez, con una superficie total aproximada de 316.00 m².

El C. juez dio entrada a las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 8 de agosto de 1988.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

24.—6, 23 enero y 6 Feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 1573/88, MARIA PASCUALA ROJAS DE GODINEZ promueve información testimonial, para demostrar que ha adquirido por prescripción, del siguiente inmueble: Casucha marcada con el número 40, letra "A", en la calle de Hidalgo, ubicada en el pueblo de San Pedro Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, Edo. de Méx., que mide y linda; al norte: 77.00 m con Luciano Padilla; al sur: 77.00 m con Lorenzo Rojas Eduardo; al oriente: 10.80 m con calle Hidalgo, que es la de su ubicación y al poniente: 11.15 m con Bernardo Espinosa, con una superficie de: 845.07 m².

Se expide el presente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, en la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a cinco de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

144.—17, 23 y 26 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1648/88, MARICELA NAVARRO NEGRETE en su carácter de apoderada de ALBERTO NAVARRO NEGRETE promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto predio denominado "El Relicario", ubicado en Popo Park, municipio de Atlautla, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 34.00 m con propiedad particular; al sur: 34.00 m Guadalupe Noriega Moreno; al oriente: 15.00 m propiedad particular; al poniente: 15.00 m calle Eucaliptos; y una superficie de 510.00 m².

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a seis de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

86.—12, 17 y 23 enero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 808/88, MIGUEL ANGEL DIAZ AVILES por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la avenida Adolfo López Mateos No. 408 de Santiago Tianguistenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 40.10 m con Andrés Alvaro; al sur: 47.54 m con José Cruz; al oriente: 20.00 m con Andrés Alvaro; al poniente: 21.00 m con Av. Adolfo López Mateos, con una Sup. total aproximada de 897.40 m². El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a nueve de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, P.D. Virginia Ramírez Cuenca.—Rúbrica.

87.—12, 17 y 23 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1556/88, PEDRO EUGENIO MALDONADO RODRIGUEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de una fracción de terreno de común repartimiento denominado "Tlapizaco", ubicado en la población de San Gregorio Cuatzingo, municipio de Chalco, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 15.00 m con calle Francisco Sarabia; sur: 15.00 m con Vidal Elías; oriente: 40.50 m con Dionicio Maldonado; poniente: 40.00 m con Juan Maldonado Rodríguez.

Superficie de 607.50 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a cinco de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

157.—17, 23 y 26 enero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente No. 797/88, MARIA ELENA RUIZ REZA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, sobre un inmueble marcado con el número 326 de las calles de Galeana en el municipio de Santiago Tianguistenco perteneciente a este distrito judicial el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.25 m con calle Galeana; al sur: en igual medida con Enrique Garcés; al oriente: 20.60 m con Loreto Ferreyra; al poniente: igual medida con Suces. de Dolores Alvaro.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo conduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a 6 de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

165.—17, 23 y 26 enero

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 014/89, ABRAHAM ORDÓÑEZ MUCIÑO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Santa Ma. Tetitla, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: en dos líneas, la primera de 3.00 m y la segunda de 28.00 m con María Dolores Muciño Vda. de O.; sur: 97.80 m con Jesús Rivero Romero; oriente: en dos líneas, la primera de 3.00 m con Ma. Dolores Muciño, la segunda 11.75 m con carretera; poniente: 14.75 m con zanja y Faustino Romero; superficie aproximada de: 1,149.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a seis de enero de 1988.—C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

138.—17, 23 y 26 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 11/89, AUSENCIO PLATA DUARTE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Matamoros No. 8, Tejupilco, Méx., municipio de Tejupilco, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 10.83 m linda con calle Matamoros; sur: 13.00 m linda con Orlando Plata Velázquez; oriente: 12.27 m linda con cerrada con Matamoros; poniente: 13.34 m linda con Andrés Benítez; superficie aproximada de: 152.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a nueve de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

139.—17, 23 y 26 enero

Exp. 14/89, ADALBERTO LOPEZ MARCIAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Ixtapan, del municipio de Tejupilco, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 187.30 m linda con barranquilla y Alfonso Costilla; sur: 151.10 m linda con Constantino "N"; oriente: 270.90 m linda con Zenón López, Francisco Morales, Justino "N", Isaac Manuel y Silvano Marcial; poniente: 259.00 m linda con Adalberto López Marcial; superficie aproximada de: 44,829.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 12 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

139.—17, 23 y 26 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 76/89, MIGUEL SERGIO ARCOS GUZMAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 74.80 m con calle privada sin nombre; sur: 74.80 m con Guadalupe Gutiérrez; oriente: 13.11 m con Juana Guzmán González; poniente: 13.11 m con calle de Puerto Salina-Cruz; superficie aproximada de: 980.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

145.—17, 23 y 26 enero

Exp. 13344/88, MARIA ISABEL MONDRAGON DIAZ DE ALBARRAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.60 m con la calle Nicolás Bravo; sur: 14.60 m con Margarita Díaz Reyes de Mondragón en dos líneas continuas; oriente: 10.40 m con Wilibaldo Martínez Campuzano y 2.00 m con Margarita Díaz Reyes de Mondragón; poniente: 12.40 m con Margarita Díaz Reyes de Mondragón; superficie aproximada de: 169.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de diciembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

145.—17, 23 y 26 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. No. 5/10/89, RAFAEL VILCHIS MONDRAGON promueve inmatriculación administrativa de un predio con casa ubicado en calle Cuauhtémoc s/n en San Pedro Zictepec, Mpio. de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 9.05 y 26.27 m con Alfredo Fuentes y calle Cuauhtémoc; noroeste: 66.00 y 22.20 m con camino a Tenancingo; sur: 2.90-24.70 y 77.87 m con Héctor Fuentes, Concepción Trujillo, Adolfo García U. y Justo Embriz R., oriente: 5.02 m con calle Nueva; poniente: 11.70-3.88-10.30-10.70 y 12.17 m con Concepción Trujillo E., Héctor y Alfredo Fuentes M. Superficie 3,589.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 10 de enero de 1989, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

148.—17, 23 y 26 enero

Exp. No. 6/11/89, ALFREDO FUENTES MONDRAGON promueve inmatriculación administrativa de un predio con casa ubicado en calle Cuauhtémoc s/n San Pedro Zictepec, Mpio. y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 15.70 m con calle Cuauhtémoc; sur: 16.95 m con Héctor Fuentes y Rafael Vilchis M., oriente: 12.17 y 10.30 m con Rafael Vilchis M., poniente: 22.90 m con Héctor Fuentes M. Superficie 415.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción ordenando publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., 10 de enero de 1989, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

149.—17, 23 y 26 enero

Exp. No. 1/3/89, AGUSTIN NOLASCO GARCIA promueve inmatriculación administrativa de un predio con casa ubicado en calle Manantiales s/n en San Pedro Zictepec, Mpio. y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 21.50 m con calle Manantiales; sur: 23.20 m con María del Carmen Nolasco Velázquez; oriente: 22.20 m con Arturo Nolasco C., poniente: 20.40 m con María C. Nolasco V. Superficie 476.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción ordenando publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., 10 de enero de 1989, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

150.—17, 23 y 26 enero

Exp. 2/4/89, RAYMUNDO VELAZQUEZ SUAREZ promueve inmatriculación administrativa de predio con casa ubicado en calle Miguel Alemán 60 en San Miguel Balderas, Mpio. y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 19.00 m con Joaquina Guadarrama; sur: 21.00 m con calle Miguel Alemán; oriente: 21.00 m con Trinidad Zepeda; poniente: 14.00 m con plaza Manantial de los Cedros. Superficie 693.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción ordenando publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., 10 de enero de 1989, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

151.—17, 23 y 26 enero

Exp. No. 3/6/89, ISAAC ROMERO GARCIA promueve inmatriculación administrativa de un predio con casa ubicado en calle Libertad s/n en San Miguel Balderas, Mpio. y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 18.00 m con Regino Velázquez; sur: 18.00 m con Arturo Martínez; oriente: 20.00 m con calle Libertad; poniente: 20.00 m con Waldo Piña. Superficie 360.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 10 de enero de 1989, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

152.—17, 23 y 26 enero

Exp. No. 4/9/89 AGUSTIN NOLASCO GARCIA promueve inmatriculación administrativa de un predio con casa ubicado en calle 5 de Mayo sin número, en San Pedro Zictepec, en el municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 18.80 m con callejón 5 de Mayo; sur: 10.00 y 9.00 m con Francisco Quevedo G., oriente: 0.80 y 8.60 m con Francisco y Bernabé Quevedo; poniente: 8.70 m con calle 5 de Mayo. Superficie 160.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 10 de enero de 1989, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

153.—17, 23 y 26 enero

Exp. No. 8/15/89, HUMBERTO ARIAS MEDINA promueve inmatriculación administrativa de un terreno con casa ubicado en calle Porfirio Díaz s/n en San Miguel Balderas del Mpio. y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con Mucio Mejía; sur: 20.00 m con calle sin nombre; oriente: 20.00 m con Eloy Barrera Rojas; poniente: 20.00 m con calle Porfirio Díaz. Superficie 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción ordenando publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., 12 de enero de 1989, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

154.—17, 23 y 26 enero

Exp. No. 9/16/89, ALFONSO AGUILAR GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa de terreno con casa ubicada en callejón 5 de Mayo No. 17 San Pedro Zictepec, Mpio. y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 9.63 m con callejón 5 de Mayo; sur: 9.63 m con Francisco Quevedo G. T., oriente: 8.66 m con Román Quevedo G., poniente: 8.66 m con Primitivo Quevedo C. Superficie 83.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción ordenando publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., 12 de enero de 1989, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

155.—17, 23 y 26 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 248/89, ANTONIO ISAIAS GARCIA DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 14.03 m con camino a Metepec; sur: 10.90 m con calle Miguel Hidalgo; oriente: 14.04 m con Ismael Sánchez; poniente: 11.20 m con Domingo Sergio García D.

Superficie aproximada de: 182.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

88.—12, 17 y 23 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 251/89, CARLOS GOMEZ ALBARRAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tilapa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.00 m con el libramiento al Zoológico de Zacango; sur: 20.00 m con Justo Jiménez C., oriente: 42.00 m con la calle de Reforma; poniente: 49.00 m con Félix D. Jiménez J.

Superficie aproximada de: 910.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

90.—12, 17 y 23 enero

ABASTECEDORA TECNICA DE ACABADOS, S. A.

MEXICO, D. F.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987

		ACTIVO	
Circulante			
Caja	\$ 2,318,819.00		
Impuestos anticipados	33,369.00		\$ 2,352,188.00
Fijo			
Mobiliario y Equipo	115,715.30		
Depreciación	32,256.46		83,494.84
Diferido			
Gastos de Instalación	110,150.00		
Amortización	18,062.50		92,087.50
Total del Activo			2,527,770.34
		PASIVO	
Circulante			
Acreedores	1,033,090.14		
I.V.A. por pagar	1,384,580.14		
Util. pend. reparto a trabajadores	27,678.00		2,445,348.28
CAPITAL CONTABLE			
Capital social	100,000.00		
Resultados ejercicios ant.	(815,263.96)		
Pérdidas y ganancias	797,686.02		82,422.06
Total del pasivo+capital			2,527,770.34
Alfonso Trejo Fernández.—Rúbrica.			
Representante Legal.			216.—23 enero